



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y PONE TERMINO A CONTRATO A HONORARIOS SUSCRITO CON DOÑA MARÍA ARIAS LLANTÉN A CONTAR DE LA FECHA QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 16 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 92/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Carta de renuncia voluntaria, presentada el 26 de diciembre de 2019, por el prestador de servicios a honorarios doña María Arias Llantén; copia Memo N°954, 30 de diciembre de 2019, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo; Decreto Alcaldicio N°2168, de 30 de diciembre de 2019, que aprueba contrato a honorarios suscrito con doña María Arias Llantén; Decreto Alcaldicio Exento N° 5729, de 31 de diciembre de 2019, que nombra Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro; el Decreto alcaldicio Exento N°2214 de 14 de marzo de 2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N°2797 de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones, firmas y fija su texto refundido, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA Y PÓNESE TÉRMINO a contar del 26 de diciembre de 2019, al contrato sobre prestación de servicio a honorarios entre la Municipalidad de Independencia y doña **MARÍA ARIAS LLANTÉN**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2168, de 30 de diciembre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MUM/vgv

TRANSCRITO A: SIAPER Contraloría - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Personal (2) - Interesado - [REDACTED]